



Auditores Asociados AAGC, SAP



**CÁRITAS DIOCESANA
TUY-VIGO**

**Informe de Auditoría Independiente
de las cuentas anuales PYMESFL
al 31 de Diciembre de 2021**



INDICE

Páginas

Informe de Auditoría Independiente	1-4
Balance de Situación PYMESFL al 31.12.2021	1-4
Cuenta de Pérdidas y Ganancias PYMESFL al 31.12.2021	5-6
Memoria PYMESFL	7-38



INFORME DE AUDITORÍA
INDEPENDIENTE

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Equipo de Dirección de Caritas Diocesana Tuy-Vigo

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales PYMESFL de la entidad **CARITAS DIOCESANA TUY-VIGO** que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos PYMESFL) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas excepto por los efectos de la cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Como se indica en la nota 2.7 de la memoria adjunta, las cuentas anuales del ejercicio incluyen ajustes por errores detectados en el ejercicio por importe de 158 miles de euros y por importe de 312 miles de euros, correspondientes a diversas partidas de ingresos y gastos e inversiones respectivamente. Estas correcciones han sido realizadas contra la cuenta de Reservas tal como se indica en el marco de información financiera aplicable, pero no han sido adaptadas las cifras comparativas correspondientes a 2020, tal como indica el propio marco.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESEFL* de nuestro informe.



Auditores Asociados



Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección de Fundamentos de la opinión con salvedades, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los aspectos mas relevantes de la auditoría que se deben de comunicar en nuestro informe.

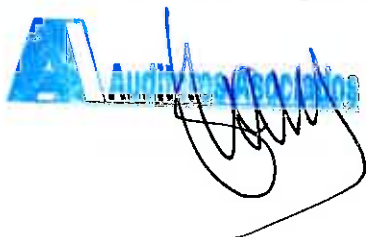
Descripción

Una parte significativa de los ingresos de entidad proceden de subvenciones las cuales se destina a la actividad asistencial de beneficencia que realiza la entidad.

Considerando que representa parte significativa de los recursos obtenidos por la entidad hemos tratado este asunto como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Respuestas de auditoría

- Revisión de los documentos de concesión de subvenciones.
- Análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución de concesión de subvenciones.
- Análisis del registro y movimientos tanto de las subvenciones de explotación como las de capital,
- Adicionalmente hemos comprobado que la memoria PYMESFL adjunta incluyen toda la información requerida por el marco normativo de información que resulta aplicable a la entidad.





Otras cuestiones.

Las cuentas anuales de CARITAS DIOCESANA TUY-VIGO. correspondientes al ejercicio 2020, no fueron auditadas.

Responsabilidad del Equipo de Dirección en relación con las cuentas anuales PYMESFL

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMESFL, Equipo de Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Equipo de Dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Equipo de Dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Equipo de Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Equipo de Dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES ASOCIADOS AAGC, S.A.P.



Miembro nº S 293 del ROAC

Audidores Asociados

f/ Juan B. de la Salle Barreiro Pérez.

Socio – Auditor de Cuentas.

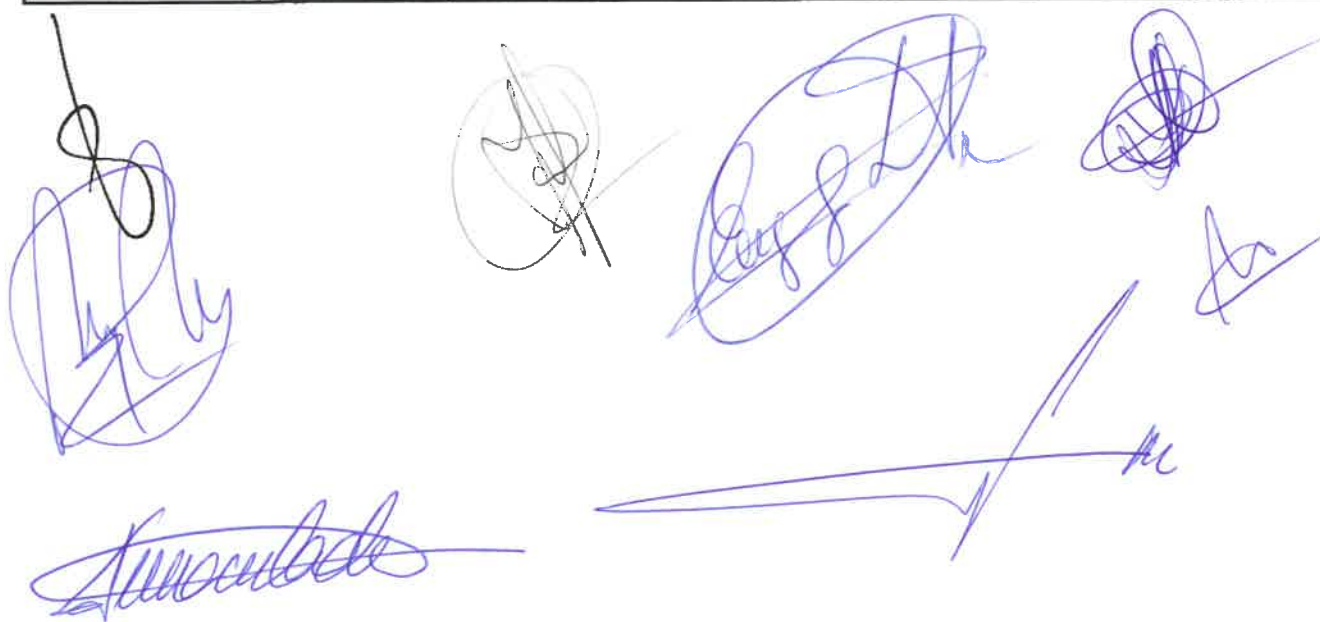
Miembro nº ROAC 2.583.

Santiago de Compostela a 22 de junio de 2022.

CUENTAS ANUALES PYMESFL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

**BALANCE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE
2021 Y 2020
Cáritas Diocesana Tui-Vigo
(en euros)**

Números de cuentas	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2021	2020
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.071.440,89 €	1.145.974,59 €
20,(280),(290)	I. Inmovilizado intangible	Nota 5	36.647,67 €	1.051,83 €
21,(281),(2831),(291),23	II. Inmovilizado material	Nota 5	601.793,22 €	323.240,68 €
2503,2504,2513,2514,2523, 2524,(2593),(2594),(2933),(2934), (2943),(2944),(2953),(2954)	III. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 15	30.000,00 €	30.000,00 €
2505,2515,2525,(2595),260,261,262, 263,264,265,268,(269),27,(2935), (2945),(2955),(296),(297),(298)	IV. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	403.000,00 €	791.682,08 €
	B) ACTIVO CORRIENTE		559.886,07 €	694.860,01 €
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	I. Existencias		- €	27.812,28 €
447,448,(495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 6	72.482,27 €	57.955,39 €
430,431,432,433,434,435,436,(437), (490),(493),440,441,446,449,460, 464,470,471,472,544,558	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 8 y 11	258.298,26 €	433.043,01 €
5305,5315,5325,5335,5345,5355, (5395),540,541,542,543,545,546, 547,548,(549),551,5525,5590,565, 566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598)	IV. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8	6.306,00 €	- €
57	V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		222.799,54 €	176.049,33 €
	TOTAL ACTIVO (A + B)		1.631.326,96 €	1.840.834,60 €



**BALANCE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE
2021 Y 2020**
Cáritas Diocesana Tui-Vigo
(en euros)

En Vigo, a 31 de marzo de 2022

D. Eugenio Gonzalo Davila Davila
DNI: 35.993.517-N

Director

D. Alfonso Moreno Lugiés DNI: 34.949.428-P
Secretario General

D.ª Margarita Vázquez Cabo
DNI: 34.255.906-M

Responsable Cooperación Internacional

D.ª María Inmaculada Tombilla Manzanedo
DNI: 36.130.280-V

Coordinadora General

D. Javier Alonso Docampo DNI:
76.991.715-C

**Delegado Episcopal y Responsable de
Animación Comunitaria**

D. Miguel Angel Mazorra Souto DNI:
35.600.510-B

Administrador

D. Juan José Lago Novás DNI:
35.424.732-V

**Responsable de Comunicación y
Sensibilización**

**BALANCE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE
2021 Y 2020**
Cáritas Diocesana Tui-Vigo
(en euros)

Números de cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2021	2020
	A) PATRIMONIO NETO		1.172.003,10 €	1.347.838,00 €
	A-1) Fondos propios		454.846,96 €	656.369,10 €
	I. Dotación fundacional/Fondo social		166.316,88 €	166.316,88 €
100,101	1. Dotación fundacional/Fondo social	Nota 10	166.316,88 €	166.316,88 €
11	II. Reservas	Nota 3	232.713,84 €	386.289,82 €
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores	Nota 3	103.762,40 €	199.269,09 €
129	IV. Excedente del ejercicio	Nota 3	- 47.946,16 €	- 95.506,69 €
13	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 13	717.156,14 €	691.468,90 €
	B) PASIVO NO CORRIENTE		144.380,26 €	117.062,22 €
14	I. Provisiones a largo plazo		66.049,52 €	- €
	II. Deudas a largo plazo		78.330,74 €	117.062,22 €
1605,17	1. Deudas con entidades de crédito	Nota 9	78.330,74 €	117.062,22 €
	B) PASIVO CORRIENTE		314.943,80 €	375.934,38 €
499,529	I. Provisiones a corto plazo		- €	9.562,68 €
	II. Deudas a corto plazo		143.997,88 €	109.424,42 €
5105,520,527	1. Deudas con entidades de crédito.	Nota 9	39.137,88 €	37.831,15 €
5125,524	2. Acreedores por arrendamiento financiero.		8.353,95 €	- €
50,5115,5135,5145,521,522,523,525,528,551,5525,555,5565,5566,5595,560,561	3. Otras deudas a corto plazo.	Nota 9	96.506,05 €	71.593,27 €
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,5144,5522,5523,5524,5563,5564	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	Nota 15	30.015,64 €	45.405,05 €
412	IV. Beneficiarios-acreedores.	Nota 7	- €	10.000,00 €
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	Nota 9	140.930,08 €	201.542,23 €
410,411,419,438,465,475,476,477	1. Otros acreedores.		140.930,08 €	201.542,23 €
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B)		1.631.326,96 €	1.840.834,60 €

Handwritten signatures in blue ink, including several cursive signatures and a large signature that appears to be 'Eugenia'.

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

En Vigo, a 31 de marzo de 2022

**D. Eugenio Gonzalo Davila Davila
DNI: 35.993.517-N**

Director

**D. Alfonso Moreno Lugo DNI: 34.949.428-P
Secretario General**

**D.ª Margarita Vázquez Cabo
DNI: 34.255.906-M**

Responsable Cooperación Internacional

**D.ª María Inmaculada Tombilla Manzanedo
DNI: 36.130.280-V**

Coordinadora General

**D. Javier Alonso Docampo DNI:
76.991.715-C**

**Delegado Episcopal y Responsable de
Animación Comunitaria**

**D. Miguel Angel Mazorra Souto DNI:
35.600.510-B
Administrador**

**D. Juan José Lago Novás DNI:
35.424.732-V**

**Responsable de Comunicación y
Sensibilización**

**CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

NÚMEROS DE CUENTAS		Nota de la memoria	(Debe) Haber	(Debe) Haber
			2021	2020
	A) Excedente del ejercicio		- 47.946,16 €	- 95.506,69 €
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		1.930.707,52 €	1.792.677,40 €
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		124.961,57 €	173.439,59 €
721	b) Aportaciones de usuarios		12.460,81 €	18.676,77 €
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	Nota 12	68.011,49 €	72.091,97 €
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	Nota 13	1.725.273,65 €	1.528.469,07 €
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		13.311,44 €	55.683,32 €
	3. Ayudas monetarias y otros		- 466.389,63 €	- 564.050,19 €
(650)	a) Ayudas monetarias	Nota 12	- 437.348,11 €	- 559.342,84 €
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	Nota 14	- 4.791,52 €	- 4.707,35 €
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		- 24.250,00 €	- €
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*			- 21.649,12 €	- 28.920,38 €
(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	4. Aprovisionamientos	Nota 12	24.946,69 €	3.998,51 €
75	4. Otros ingresos de la actividad			
(64)	5. Gastos de personal	Nota 12	- 1.140.011,42 €	- 1.103.722,38 €
(62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659),			- 351.448,39 €	- 262.313,98 €
(694),(695),(678),794,7954	6. Otros gastos de la actividad			
(68)		Nota 12	- 64.605,19 €	- 47.346,62 €
745,746	7. Amortización del inmovilizado	Nota 5		
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770,771,772,790,791,792	8. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al resultado del ejercicio	Nota 13	26.925,50 €	13.114,41 €
(678),778			- 389,11 €	- €
	9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.			
	10. Otros resultados	Nota 12	1.644,12 €	- €
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)		- 46.957,59 €	- 140.879,91 €
760,761,762,769	11. Ingresos financieros		3.585,12 €	46.236,55 €
(660),(661),(662),(665),(669)	12. Gastos financieros		- 4.573,69 €	- 863,33 €
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (11+12)		- 988,57 €	45.373,22 €
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)		- 47.946,16 €	- 95.506,69 €
(6300)*,6301*,(633),638	13. Impuestos sobre beneficios.		- €	- €

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. There are also some circular stamps or marks, possibly official seals or additional signatures, interspersed among the main signatures.

**CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

	A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+13)		- 47.946,16 €	- 95.506,69 €
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**		1.220.789,50 €	745.603,94 €
	1. Subvenciones recibidas	Nota 12	1.167.252,11 €	719.003,94 €
	2. Donaciones y legados recibidos	Nota 12	53.537,39 €	26.600,00 €
	3. Otros ingresos y gastos			
	4. Efecto Impositivo			
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)		1.220.789,50 €	745.603,94 €
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		- 1.195.102,26 €	- 749.763,35 €
	1. Subvenciones recibidas	Nota 12	- 1.141.564,87 €	- 17.339,87 €
	2. Donaciones y legados recibidos	Nota 12	- 53.537,39 €	- 32.423,48 €
	3. Otros ingresos y gastos			
	4. Efecto Impositivo			
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2)		- 1.195.102,26 €	- 749.763,35 €
	D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **		25.687,24 €	- 4.159,41 €
	E) Ajustes por cambios de criterio			
	F) Ajustes por errores		- 153.575,98 €	- 26.041,15 €
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
	H) Otras variaciones		- €	
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+F)		- 175.834,90 €	- 125.707,25 €

**CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

En Vigo, a 31 de marzo de 2022

D.Eugenio Gonzalo Davila Davila
DNI: 35.993.517-N

Director



D. Alfonso Moreno Lugrís DNI: 34.949.428-P
Secretario General



D.ª Margarita Vázquez Cabo
DNI: 34.255.906-M

Responsable Cooperación Internacional



D.ª María Inmaculada Tombilla Manzanedo
DNI: 36.130.280-V

Coordinadora General



D. Javier Alonso Docampo DNI:
76.991.715-C

**Delegado Episcopal y Responsable de
Animación Comunitaria**



D. Miguel Angel Mazorra Souto DNI:
35.600.510-B
Administrador



D. Juan José Lago Novás DNI:
35.424.732-V

**Responsable de Comunicación y
Sensibilización**



**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

6 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

7 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES

8 - ACTIVOS FINANCIEROS

9 - PASIVOS FINANCIEROS

10 - FONDOS PROPIOS

11 - SITUACIÓN FISCAL

12 - INGRESOS Y GASTOS

13 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

**14 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A
FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

15 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

16 - OTRA INFORMACIÓN

17 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

**18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE
GASES DE EFECTO INVERNADERO**

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad CARITAS DIOCESANA DE TUY VIGO, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1970 y tiene su domicilio social y fiscal en AV GARCIA BARBON, 104, BJ, 36201, VIGO, PONTEVEDRA. fue erigida canónicamente por Decreto del Obispo como Asociación Pública de Fieles el 9 de enero de 1970; inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el número 382-SE/C; inscrita en el Registro de la Consellería de Xustiza e Interior con el número AS105A/0-64, tiene personalidad jurídica propia, tanto eclesiástica como civil.

El ejercicio económico se inició el 1 de enero y concluyó el 31 de diciembre.

Dadas las actividades a las que se dedica la entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Su domicilio social se encuentra establecido en la avenida García Barbón número 104 bajo de Vigo (Pontevedra).

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

ACTIVIDAD:

Caritas Diocesana de Tui-Vigo centrará su atención, prioritariamente, sobre los últimos y no atendidos, las personas y colectivos con dificultades especiales de inserción; persiguiendo para eso, entre otros, los siguientes fines:

- a. Asistencia e inclusión social.
- b. La promoción de voluntariado.
- c. La promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión social por razones físicas, económicas o culturales.
- d. La promoción de la acción social.
- e. El fomento de la economía social.
- f. La integración laboral y social de las personas desfavorecidas o excluidas.
- g. El impulso de procesos integrales de desarrollo.
- h. La cooperación al desarrollo.
- i. El diálogo intercultural.

Para llevar a cabo sus fines la asociación realizará entre otras las siguientes actividades:

- a) Propugnará la dimensión profética y evangelizadora del ministerio de la caridad mediante el impulso de la denuncia, la sensibilización y la propuesta de alternativas a favor de los empobrecidos en pro de la transformación social.
- b) Estudiará los problemas que en la Diócesis presentan la pobreza y la marginación investigando sus causas y consecuencias y promoverá, animará y urgirá soluciones conforme a la dignidad humana, la justicia y la solidaridad, coordinando sus propias iniciativas con las de cualquier entidad, pública o privada, cooperando con ellas.
- c) Coordinará y promoverá la acción de los distintos niveles de Cáritas (Departamentos, Cáritas parroquiales, inter parroquiales, arciprestazgo y zonales).
- d) Ayudará en el desarrollo de la Pastoral de conjunto de la Iglesia siguiendo las directrices de la Doctrina Social de la Iglesia y las líneas de acción del Plan Diocesano de Pastoral con el signo de la opción preferencial por los pobres.
- e) Difundirá el espíritu de la caridad y la justicia social, animando al ministerio de la caridad en la comunidad social.

Cáritas Diocesana de Tui-Vigo, es el organismo de acción caritativa y promoción social de la Iglesia en la Diócesis de Tui-Vigo.

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

Erigida canónicamente por Decreto del Obispo como Asociación Pública de Fieles con fecha 9 de enero de 1970, tiene personalidad jurídica propia, tanto eclesiástica como civil; actúa con libre iniciativa y responsabilidad propia y goza de autonomía plena en la administración de sus bienes y recursos, dentro de los márgenes señalados en la legislación canónica.

La entidad se rige además Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad deberá comunicar a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Este régimen fiscal se aplicará al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal en que se contenga la opción y a los sucesivos, en tanto la entidad no renuncie a dicho régimen. Con fecha 18 de febrero de 2005, la entidad ha presentado declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002.

La entidad forma parte de un grupo de entidades puesto que es propietaria en su totalidad del capital social de la mercantil Servicios Comerciales de Inserción Laboral E.I.L., S.L. con domicilio en Avenida de García Barbón 104, bajo, Vigo, Pontevedra y la cual está calificada como Empresa de Inserción Laboral, conforme a resolución del 5 de junio de 2019 de la Secretaría Xeral de Emprego de la Consellería de Economía, Emprego e Industria en base al Decreto 156/2007. Con esta mercantil, la entidad forma grupo por una relación de control análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio.

La Asociación es la de mayor activo del conjunto de entidades del grupo, mostrándose a continuación, el volumen agregado (bajo suma aritmética), de los activos, patrimonio neto, pasivos, ingresos y gastos del conjunto de las citadas entidades.

Cifras agregadas	Euros	
	2021	2020
Activos	2.097.128,54	2.263.065,91
Pasivos	804.280,05	845.749,97
Patrimonio neto	1.293.023,88	1.417.315,94
Ingresos	2.663.626,17	2.366.929,98
Gastos	(2.688.759,57)	(2.462.756,35)

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad regulado en el R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre y en el R.D. 602/2016, de 2 de diciembre.
- Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre.
- La Resolución de 26 de marzo de 2013 por, de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por el Equipo Directivo de la entidad a partir de los registros contables de la misma a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se ha aplicado el marco normativo recogido anteriormente, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad (entidad en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa).

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus SARS-CoV-2 a pandemia mundial. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Durante el ejercicio 2021 se han mantenido una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social que ha generado esta situación, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19, mediante entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta el 9 de mayo de 2021. La evolución de la pandemia ha tenido consecuencias para la economía en general. En cualquier caso, el alto ritmo de vacunación hace prever una tendencia hacia el control de esta situación.

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual de la COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Las principales medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la Entidad han sido los siguientes:

- a) Modificación de parte de la actividad de la entidad que se convirtió en atención telefónica y a distancia, en vez de ser exclusivamente presencial.
- b) Reagrupación de aulas en la Escuela Infantil con reducción de las mismas, por la reducción de usuarios, con el correspondiente ajuste interno.

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tul-Vigo
(en euros)**

- c) Progresiva implantación de medidas (controles de temperatura, distanciamiento social, instalación de mamparas, desinfección) y EPI's en los servicios para cuando se reabran.
- d) Hemos tomado medidas para garantizar la salud de nuestros trabajadores que incluyen la de instar a trabajar a distancia o teletrabajar, realización de reuniones y trabajos grupales telemáticos, el análisis de formas específicas para los empleados que no puedan ejercer su trabajo mediante esta fórmula, reducciones de jornada por conciliación familiar y el establecimiento de turnos de trabajo.

No se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

No se considera que existan estimaciones y juicios que conlleven un riesgo significativo de dar lugar a ajustes relevantes en los valores contables de dichos activos, pasivos, ingresos y gastos en el próximo ejercicio. En este sentido, las estimaciones más relevantes son las siguientes:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración de los activos cedidos en uso a la Entidad.
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones.
- La evolución de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La medición de los riesgos financieros a los que se expone la Asociación en el desarrollo de su actividad.
- La estimación sobre el riesgo financiero, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

A pesar de que las estimaciones realizadas por el Equipo Directivo de la Entidad han sido calculadas en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021, es posible que acontecimientos futuros obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de manera prospectiva.

Durante el ejercicio no se produjeron cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2021.

4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, para elaborar las cuentas anuales del ejercicio se ha utilizado la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados expresadas en modo normal en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos publicado el 26 de marzo de 2013.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, excepto lo detallado en el apartado de corrección de errores (Nota 2.7). Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

6. Cambios en criterios contables:

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

7. Corrección de errores:

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio por importe de 311.888,29 euros correspondientes a gastos no contabilizados con anterioridad y por importe de 158.312,21 euros correspondientes a ingresos no contabilizados por anterioridad por haber sido conocida su existencia en el ejercicio 2021.

Del importe total de gastos no contabilizados las partidas más relevantes son:

- Errores en la contabilización contra la partida de inversiones financieras en 2020 por 179.302,08 euros.
- Errores en la contabilización de subvenciones no cobrables o con riesgo de devolución por 41.259,74 euros.
- Errores en la contabilización contra la partida de ayudas económicas en 2019 y 2020 por 25.362,78 euros.

Del importe total de ingresos no contabilizados las partidas más relevantes son:

- Errores en la contabilización de los alquileres realizados a la empresa de inserción laboral 23.423,10 euros.
- Errores en la contabilización del valor del terreno de la sede social por 15.026,99 euros.
- Errores en la contabilización de provisiones por gastos de personal por 10.571,16 euros.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio por importe de 35.223,82 euros correspondientes a gastos no contabilizados con anterioridad y por importe de 9.182,67 euros correspondientes a ingresos no contabilizados por anterioridad por haber sido conocida su existencia en el ejercicio 2020.

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. El excedente del ejercicio viene determinado principalmente por las siguientes partidas:

- Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 87,55 % (80,64 % en el ejercicio anterior) de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital.
- Cuotas de afiliados: suponen el 6,24 % (9,07 % en el ejercicio anterior) de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones periódicas de los socios de la entidad a la misma para la financiación regular de sus actividades.
- Promociones, patrocinadores y colaboraciones: suponen el 3,40 % (3,77 % en el ejercicio anterior) de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones obtenidas en promociones para la captación de fondos y en patrocinios y colaboraciones empresariales para la entidad para la financiación regular de sus actividades.
- Cuotas de usuarios: suponen el 0,62 % (0,98 % en el ejercicio anterior) de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios en los servicios realizados por la entidad.
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil: suponen el 0,74 % (3,12 % en el ejercicio anterior) correspondientes a las ventas de productos/servicios realizados en cumplimiento de fines.
- Ingresos por arrendamientos: suponen el 1,17 % (0,00 % en el ejercicio anterior).
- Gasto de personal: supone el 55,63 % (54,9 % en el ejercicio anterior) del gasto de la entidad y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral.
- Ayudas económicas: suponen el 22,76 % (28,10 % en el ejercicio anterior) de los gastos totales de la entidad y recogen las ayudas económicas entregadas a beneficiarios de las actividades de la entidad, así como la formación del voluntariado y los gastos compensados al órgano de gobierno.
- Otros gastos de la actividad: suponen el 17,15 % (13,07 % en el ejercicio anterior) de los gastos totales de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines.
- Amortización del inmovilizado: supone el 3,15 % (2,36 % en el ejercicio anterior) del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión.

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

Base de reparto Ejercicio 2021	Importe
Excedente negativo del Ejercicio	- 47.946,16 €
Total	- 47.946,16 €

Aplicación Ejercicio 2021	Importe
A resultados negativos de ejercicios anteriores	- 47.946,16 €
Total	- 47.946,16 €

Base de reparto Ejercicio 2020	Importe
Excedente negativo del Ejercicio	- 95.506,69 €
Total	- 95.506,69 €

Aplicación Ejercicio 2020	Importe
A resultados negativos de ejercicios anteriores	- 95.506,69 €
Total	- 95.506,69 €

Este destino de fondos se realiza en cumplimiento del artículo 3.2º de la Ley 49/2002, por lo que las entidades sin fines lucrativos acogidas al régimen fiscal favorable de dicha norma, deben destinar el resto de rentas e ingresos obtenidos (una vez cumplido el requisito del destino a fines de, al menos, el 70% de un conjunto de rentas e ingresos), a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado Intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 4-5 años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

2. Inmovilizado material:

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tul-Vigo
(en euros)**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

e) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

En el presente ejercicio no se han arrendado bienes.

f) Terrenos y construcciones consideradas inversiones inmobiliarias

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

6. Instrumentos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia –usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia –beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

Inversiones financieras a largo y corto plazo:

Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tul-Vigo
(en euros)**

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

7. Existencias:

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. En esta partida se computaron las aportaciones en especie realizadas por la entidad en el ámbito de los proyectos europeos de empleo, así como las existencias de mascarillas de tela que la entidad empezó a vender en 2020. Al final del ejercicio la entidad no cuenta con existencias.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las entidades que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

15. Gastos de personal:

La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la empresa, valorándose por el coste.

La entidad no tiene suscritos compromisos por pensiones a favor de sus trabajadores.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	676.966,41	607.918,61
(+) Entradas	399.902,48	69.047,80
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	110.058,96	
SALDO FINAL BRUTO	966.809,93	676.966,41

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

Movimientos amortización del Inmovilizado material	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	353.725,73	310.150,37
(+) Aumento por dotaciones	69.183,79	43.575,36
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	57.892,81	
SALDO FINAL BRUTO	365.016,71	353.725,73

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento del Inmovilizado intangible	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	73.755,57	72.563,72
(+) Entradas	49.273,06	1.191,85
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	69.291,40	
SALDO FINAL BRUTO	53.737,23	73.755,57

Movimientos amortización Inmovilizado intangible	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	72.703,74	68.932,48
(+) Aumento por dotaciones	13.677,22	3.771,26
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	69.291,40	
SALDO FINAL BRUTO	17.089,56	72.703,74

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado Intangible	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

El importe de entradas del ejercicio 2021 en el cuadro de "Movimientos del Inmovilizado Material" tiene el siguiente detalle:

Compras de Inmovilizado material en el ejercicio	17.027,29
Altas por donaciones y legados de ejercicios anteriores	249.483,88
Reclasificación del valor del terreno del local de la Sede Social	65.000,00
Activación de reformas en curso	12.350,91
Alta del valor del inmovilizado en leasing	53.661,69
Traspaso entre cuentas	2.378,71
Total de "(+) Entradas"	399.902,48

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

El importe de salidas del ejercicio 2021 en el mismo cuadro tiene el siguiente detalle:

Bajas de inmovilizado	31.808,82
Baja de parte del valor de la Sede Social y su transformación en terreno	49.973,01
Baja de reformas en curso por su activación	12.350,91
Venta de 2019 no contabilizada con anterioridad	10.352,05
Venta de 2021	2.138,11
Traspasos entre cuentas	2.378,71
Regularización a reservas de activos	1.057,35
Total de “(-) Salidas”	110.058,96

Información sobre:

- a) La entidad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.
- b) La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.
- c) Los métodos, períodos y coeficientes de amortización utilizados son:

Descripción	Método empleado	Período	% Anual
Programas informáticos	Lineal	Máximo 48 meses	25%
Derechos de uso	Lineal	Máximo 60 meses	20%
Construcciones y edificios	Lineal	Máximo 600 meses	2%
Mobiliario	Lineal	Máximo 120 meses	10%
Equipos Procesos de Información	Lineal	Máximo 48 meses	25%
Elementos de Transporte	Lineal	Máximo 120 meses	10%

La entidad registra los bienes recibidos en cesión de uso de acuerdo con la naturaleza de los mismos, registrando como contrapartida la correspondiente subvención o donación por igual valor en su patrimonio neto. Se imputan a resultados (a gastos y a ingresos) en la misma proporción que resulta de aplicar el porcentaje de amortización que corresponde según la vida útil de los bienes o al período de la cesión. Los bienes recibidos en cesión presentan los siguientes coeficientes de amortización y traspaso de patrimonio neto:

Bien recibido en cesión	% Amortización y traspaso Patrimonio Neto	Criterio
Construcciones	20 %	Según período de cesión (cinco años)

La entidad ha renovado la cesión que le ha hecho un particular de un piso en Vigo por una duración de cinco años que finalizó en junio de 2020 por un nuevo periodo de otros cinco años que finalizará en junio de 2025. Además en enero de 2021 también ha firmado una cesión de otra casa vivienda en Vigo por un periodo de 5 años que finalizará en diciembre de 2021.

La entidad no ha capitalizado gastos financieros en 2021 ni en 2020.

La política de la entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

La entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

La entidad no tiene bienes cedidos a terceros.

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

6 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	488,00	88,00
(+) Entradas	16.057,55	12.080,00
(-) Salidas	16.545,55	11.680,00
SALDO FINAL BRUTO	0,00	488,00

Movimiento patrocinadores	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	57.467,39	29.831,89
(+) Entradas	144.477,25	106.657,53
(-) Salidas	129.462,37	79.022,03
SALDO FINAL BRUTO	72.482,27	57.467,39

7 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

Movimiento beneficiarios - acreedores	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	10.000,00	10.000,00
(+) Entradas		
(-) Salidas	10.000,00	
SALDO FINAL BRUTO		10.000,00

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

8 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el movimiento de los activos financieros no corrientes (largo plazo), sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente:

Instrumentos de patrimonio lp	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL	600,00	600,00
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	600,00	600,00

Valores representativos de deuda lp	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL	779.302,08	670.980,01
(+) Altas		665.000,00
(+) Traspasos y otras variaciones	600.000,00	
(-) Salidas y reducciones		556.677,93
(-) Traspasos y otras variaciones	979.302,08	
SALDO FINAL	400.000,00	779.302,08

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL	11.780,00	11.780,00
(+) Altas	220,00	
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones	9.600,00	
SALDO FINAL	2.400,00	11.780,00

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

Total activos financieros lp	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL	791.682,08	683.360,01
(+) Altas	220,00	665.000,00
(+) Traspasos y otras variaciones	600.000,00	
(-) Salidas y reducciones		556.677,93
(-) Traspasos y otras variaciones	988.902,08	
SALDO FINAL	403.000,00	791.682,08

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito durante el ejercicio 2021 ni 2020.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La asociación CARITAS DIOCESANA DE TUY VIGO es propietaria en su totalidad del capital social de la mercantil Servicios Comerciales de Inserción Laboral E.I.L., S.L. con domicilio en Avenida de García Barbón 104, bajo, Vigo, Pontevedra y la cual es una empresa de inserción laboral.

Durante el ejercicio la asociación no ha adquirido, por sí misma o por medio de una sociedad filial, participaciones que le hagan llegar a poseer más del 10 % del capital de otra sociedad. Debido a ello no ha estado obligada, en el ejercicio 2021, a efectuar ninguna notificación de las que dispone el artículo 155 del Real Decreto Legislativo 11/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La información sobre la empresa del grupo vinculada por una relación de control, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código del Comercio para los grupos de sociedades en los ejercicios 2021 y 2020, se detalla a continuación:

Empresa: SERVICIOS COMERCIALES DE INSERCIÓN LABORAL E.I.L., S.L.

Domicilio: AV.GARCÍA BARBÓN 104 BAJO, VIGO, PONTEVEDRA

Forma Jurídica: Sociedad Limitada

Actividades que ejerce: Integración y formación sociolaboral personas en riesgo de exclusión social mediante el desarrollo de dos actividades económicas: línea de recogida de ropa usada y línea de venta en tienda de ropa, calzado y complementos de segunda mano.

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Fracción de capital y derechos de voto que se posee directa e indirectamente.	100%	100%
Capital:	30.000,00	30.000,00
Reservas:	1.122,84	2.465,66
Otras partidas del Patrimonio Neto:	44.684,03	37.331,96
Resultado del último ejercicio:	22.812,76	-319,68
Resultado de explotación:	38.879,04	1.630,01
Resultado de operaciones continuadas:	22.812,76	-319,68
Valor según libros de la participación en capital:	30.000,00	30.000,00

La sociedad del grupo no tiene emitidos valores admitidos a cotización en mercados regulados en Estados miembros de la Unión Europea.

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

La sociedad no ha repartido dividendos durante los ejercicios 2021 y 2020.

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro por las participaciones que posee la entidad.

5. En aplicación de las consultas del ICAC no se consideran créditos comerciales las deudas pendientes de cobro de las administraciones públicas.

9 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2021.

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas a largo plazo	- €	39.356,92 €	37.806,76 €	1.167,06 €			78.330,74 €
Deudas con entidades de crédito		39.356,92	37.806,76	1.167,06			78.330,74 €
Deudores a corto plazo	47.513,29 €						47.513,29 €
Deudas con entidades de crédito	39.137,78						39.137,78 €
Acreedores por arrendamiento financiero	8.353,95						8.353,95 €
Otras deudas a corto plazo	21,56						21,56 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	30.015,64						30.015,64 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	83.931,63 €						83.931,63 €
Otros acreedores	83.931,63						83.931,63 €
TOTAL	161.460,56 €	39.356,92 €	37.806,76 €	1.167,06 €	- €		239.791,30 €

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

10 – FONDOS PROPIOS

El fondo social de la entidad es de 166.316,88 euros. Durante la vida de la entidad los bienes adquiridos han sido utilizados en la actividad general de la misma, sin afectar en concreto ninguno con carácter permanente a los fines propios ni considerarlos al mismo tiempo un incremento del fondo social.

No existen desembolsos pendientes respecto al fondo social.

Las reservas de la entidad tienen las siguientes consideraciones: conforme a la ley 49/2002, a la que la entidad se haya acogida es obligación de la misma destinar a la realización de los fines de interés general al menos el 70% del resultado de las explotaciones económicas que realicen y de los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto minorados en los gastos realizados para su obtención. Se establece el requisito de que el importe restante, el que no ha sido aplicado a los fines de interés general, se destine a incrementar la dotación patrimonial o las reservas de las entidades sin fines lucrativos.

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

11 - SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios

a) Régimen fiscal aplicable a la entidad:

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, la entidad gozará de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria en 2005.

Esta entidad no ha desarrollado durante el ejercicio actual y el anterior actividades no exentas.

Con el acogimiento al régimen estipulado en el título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo la entidad la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades y por lo tanto la base imponible difiere del resultado contable.

Esto se concreta en todos los tipos de renta que la entidad genera, como los donativos, las cuotas de asociados, subvenciones recibidas, convenios de colaboración, ingresos por prestaciones de servicios, etc.

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

b) A continuación se incluyen los apartados de la memoria en los que se da la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que no figura en otros apartados de esta memoria económica.

1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. Se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

	Ingresos	Gastos	Resultado Rentas	- Artículo Ley 49/02 (exención)
Acción social	948.071,45 €	-966.458,28 €	-18.386,83 €	Art.7. 1º c), g), e), l) Art.6, 1º c)
Infancia	429.848,19 €	-447.317,77 €	-17.469,58 €	Art.7. 7º
Cuotas de socios	124.961,57 €	-127.385,07 €	-2.423,50 €	Art.6, 1º b)
Donativos e ing. Extraordinarios	494.831,20 €	-504.427,92 €	-9.596,72 €	Art.6. 1º. a)
Ingresos financieros	3.585,12 €	-3.654,65 €	-69,53 €	Art.6. 2º

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

2. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasifican por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material.

	Acogida	Programa de Salud	Colaboración Institucional	Animación Comunitaria
Ingresos	278.971,68 €	27.118,25 €	900,00 €	19.777,92 €
Gastos	-832.833,90 €	-69.394,20 €	-9.541,78 €	-86.255,85 €
<i>Aprovisionamiento</i>	-11.431,29 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<i>Ayudas monetarias</i>	-359.194,85 €	-3.210,97 €	-6.622,00 €	-283,62 €
<i>Personal</i>	-398.539,41 €	-57.678,75 €	0,00 €	-70.846,19 €
<i>Amortizaciones</i>	-17.821,66 €	-702,76 €	0,00 €	-937,01 €
<i>Otros Gastos</i>	-45.846,69 €	-7.801,72 €	-2.919,78 €	-14.189,03 €
<i>Gastos extraordinarios y financieros</i>	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Resultado	-553.862,22 €	-42.275,95 €	-8.641,78 €	-66.477,93 €
Inversiones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

	Programa de Empleo	Programa de Infancia	Entidad	Totales
Ingresos	221.891,89 €	429.848,19 €	1.022.789,60 €	2.001.297,53 €
Gastos	-401.507,83 €	-447.317,77 €	-202.392,36 €	-2.049.243,69 €
<i>Aprovisionamiento</i>	0,00 €	0,00 €	-10.217,83 €	-21.649,12 €
<i>Ayudas monetarias</i>	-45.119,88 €	-33.659,15 €	-18.299,16 €	-466.389,63 €
<i>Personal</i>	-229.255,35 €	-278.739,12 €	-104.952,60 €	-1.140.011,42 €
<i>Amortizaciones</i>	-11.983,79 €	-11.735,55 €	-21.424,42 €	-64.605,19 €
<i>Otros Gastos</i>	-115.089,70 €	-123.183,95 €	-42.417,52 €	-351.448,39 €
<i>Gastos extraordinarios y financieros</i>	-59,11 €	0,00 €	-5.080,83 €	-5.139,94 €
Resultado	-179.615,94 €	-17.469,58 €	820.397,24 €	-47.946,16 €
Inversiones	0,00 €	0,00 €	17.027,29 €	17.027,29 €

3. Actividades prioritarias de mecenazgo: la entidad no realiza ninguna.

4. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución:

La entidad se ha acogido al plazo dado en la Disposición Transitoria Tercera de la ley 49/2002 de dos años para adaptar sus estatutos a esta previsión indicada en el artículo 3 punto 6º de dicha ley.

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El órgano de gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

2. Otros tributos

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencia de carácter fiscal, en relación con otros tributos, teniendo abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos por los mismos.

3. Saldos con administraciones públicas

Saldos deudores con administraciones públicas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Hacienda Pública, deudora por IVA	- €	178,62 €
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	214.222,24 €	265.541,82 €
Hacienda Pública, deudora por retenciones	- €	1,60 €
Hacienda Pública, deudora por devolución IS	- €	3.213,00 €
Organismos de la Seguridad Social, deudores	- €	571,50 €
TOTAL	214.222,24 €	269.506,54 €

Saldos acreedores con administraciones públicas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	34.374,57 €	31.903,20 €
Hacienda Pública, acreedora por IVA	2.022,54 €	88,19 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	20.801,34 €	26.973,46 €
Deudas a Corto Plazo transformables en subvenciones	96.484,49 €	73.482,77 €
TOTAL	153.482,94 €	132.447,62 €

12 - INGRESOS Y GASTOS

1. Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades:

a) Ayudas monetarias ejercicio 2021	2021
Ayudas monetarias individuales	368.021,88 €
Ayudas monetarias a entidades	69.326,23 €
TOTAL	437.348,11 €

a) Ayudas monetarias ejercicio 2020	2020
Ayudas monetarias individuales	454.955,78 €
Ayudas monetarias a entidades	104.387,06 €
TOTAL	559.342,84 €

2. No existen Ayudas no monetarias.
3. A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:
- "Aprovisionamientos":

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

Aprovisionamientos	Importe ejercicio 2021	Importe ejercicio 2020
Consumo de mercaderías	12.225,57 €	11.624,26 €
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	4.244,33 €	19.605,50 €
- nacionales	4.244,33 €	19.605,50 €
b) Variación de existencias	7.981,24 €	- 7.981,24 €
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	2.595,54 €	- €
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	2.595,54 €	- €
- nacionales	2.595,54 €	- €
Devoluciones de compras y otras operaciones similares	- 4.113,11 €	- €
Trabajos realizados por otras entidades	10.941,12 €	17.296,12 €

- La partida de "Gastos de personal" se desglosa de la siguiente forma:

Cuenta	Importe ejercicio 2021	Importe ejercicio 2020
Sueldos y salarios	849.557,51 €	796.532,66 €
Indemnizaciones	16.000,00 €	37.903,62 €
Cargas sociales	274.453,91 €	269.286,10 €
a) Seguridad Social a cargo de la entidad	271.063,41 €	268.496,10 €
c) Otras cargas sociales	3.390,50 €	790,00 €
TOTAL	1.140.011,42 €	1.103.722,38 €

- El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Cuenta	Importe ejercicio 2021	Importe ejercicio 2020
621 Arrendamientos y cánones.	16.470,61 €	29.922,71 €
622 Reparaciones y conservación.	39.082,70 €	30.304,43 €
623 Servicios de profesionales independientes	117.431,02 €	46.113,72 €
624 Transportes	20.021,00 €	15.866,16 €
625 Primas de seguros	15.759,41 €	17.199,13 €
626 Servicios bancarios y similares	1.366,83 €	1.479,31 €
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.975,96 €	4.765,26 €
628 Suministros	98.662,71 €	74.140,84 €
629 Otros servicios	35.862,45 €	41.321,86 €
631 Otros tributos	1.815,70 €	1.200,56 €
TOTAL	351.448,39 €	262.313,98 €

4. La composición de la partida "Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboraciones" es la siguiente:

Cuenta	Importe ejercicio 2021	Importe ejercicio 2020
Ingresos de promociones	68.011,49	72.091,97
Ingresos de patrocinadores		
Ingresos de colaboraciones		
TOTAL	68.011,49 €	72.091,97 €

5. La composición de la partida "Otros resultados" es la siguiente:

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

Partida "Otros resultados"	Importe ejercicio 2021	Importe ejercicio 2020
678 Gastos excepcionales	-177,14 €	0,00 €
778 Ingresos excepcionales	1.821,26 €	0,00 €
TOTAL	1.644,12 €	- €

13 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En resumen, el importe de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen el patrimonio neto del balance y los imputados en la cuenta de resultados se refleja en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	2021	2020
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	717.156,14	691.468,90
Imputados en la cuenta de resultados (1)	1.752.199,15	1.541.583,48

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE, EJERCICIO 2021				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital	35.606,42 €	13,17 €	8.643,68 €	26.975,91 €
131. Donaciones y legados de capital	26.756,91 €	294.282,52 €	30.859,20 €	290.180,23 €
132. Otras subvenciones, donaciones y legados	629.105,57 €		229.105,57 €	400.000,00 €
Total en patrimonio neto	691.468,90 €	294.295,69 €	268.608,45 €	717.156,14 €
522. Deudas a lp transformables en subvenciones, donaciones y legados	73.482,77 €	595.490,94 €	572.489,22 €	96.484,49 €
Total en pavisio corriente	73.482,77 €	595.490,94 €	572.489,22 €	96.484,49 €
MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE, EJERCICIO 2020				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital	33.942,35 €	8.955,00 €	7.290,93 €	35.606,42 €
131. Donaciones y legados de capital	32.580,39 €	0,00 €	5.823,48 €	26.756,91 €
132. Otras subvenciones, donaciones y legados	629.105,57 €	0,00 €	0,00 €	629.105,57 €
Total en patrimonio neto	695.628,31 €	8.955,00 €	13.114,41 €	691.468,90 €
522. Deudas a lp transformables en subvenciones, donaciones y legados	29.993,45 €	494.276,49 €	450.787,17 €	73.482,77 €
Total en pavisio corriente	29.993,45 €	494.276,49 €	450.787,17 €	73.482,77 €

14 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

14.1. Actividad de la entidad

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio se recoge en la siguiente relación:

1. Programa de acogida. Es el programa de entrada para cualquier persona que acude a solicitar algún tipo de ayuda a nuestra Cáritas Diocesana.

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

2. Programa de animación comunitaria. Desde este programa se animan a todas las personas solidarias a compartir su tiempo y sus vidas con aquellos que están excluidos.
3. Programa de Empleo. Es un programa abierto a todas las parroquias de la diócesis, destinado a participantes con dificultades de acceso al mundo laboral y en situación o riesgo de exclusión social.
4. Programa de Salud. Este programa ofrece atención y apoyo a personas cuyos problemas de salud y su situación social dificulten su desarrollo integral.
5. Programa de Cooperación Internacional. Este programa responde a varias motivaciones, entre las que destaca sensibilizar a la sociedad sobre las necesidades de la cooperación internacional entre los pueblos.
6. Programa de Escuela Infantil. La Escuela Infantil de Cáritas, ubicada en San Paio, surge como respuesta a la constatación de la realidad de muchos niños y niñas de las familias con las que trabajamos, empobrecidas y excluidas de la sociedad.
7. Centro Infantil de Día. Este centro acoge a niños de familias desestructuradas después de su jornada escolar, y trabaja con ellos diferentes aspectos de su educación: alimentación, apoyo escolar, hábitos de conducta, higiene, tiempo libre ... para que así puedan tener otras referencias educativas.

Destino de las rentas e ingresos

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según las citadas normativas, la Entidad deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Entidad deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES				
					Importe	%		2018	2019	2020		IMPORTE PENDIENTE
2018	- 140.299,18	-	2.141.490,56	2.001.191,38	1.400.833,97	70%	1.862.699,34	1.862.699,34				0,00
2019	- 17.051,93	-	2.039.755,54	2.022.703,61	1.415.892,53	70%	2.060.447,74		2.060.447,74			0,00
2020	- 95.506,69	9.182,67	2.042.440,70	1.937.751,34	1.356.425,94	70%	2.060.213,13			2.060.213,13		0,00
2021	- 47.946,16	278.622,28	2.457.191,95	2.130.623,51	1.491.436,46	70%	2.409.614,05				2.409.614,05	0,00
TOTAL	- 300.803,96	287.804,95	8.680.876,75	8.092.269,84	5.664.588,90		8.392.974,26	1.862.699,34	2.060.447,74	2.060.213,13	2.409.614,05	0,00

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR EN EL EJERCICIO 2021	
RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio	-47.946,16
1.1. Ajustes positivos del resultado contable (desglose en hoja 1.1)	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	64.605,19
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso,	2.392.586,76
1.1. C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	2.457.191,95
1.2. Ajustes negativos del resultado contable (desglose en hoja 1.2)	
Ingresos no computables	278.622,28
BASE DE CALCULO	2.130.623,51
RENTA A DESTINAR	
Importe	1.491.436,46
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según normativa	70,00%

• **Ajustes negativos:**

1.2. C) Resultado negativo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
113	Reservas	Ingresos de ejercicios anteriores	189.657,86
114	Reservas	Ingresos de ejercicios anteriores	88.964,42
		SUBTOTAL	278.622,28
TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE			278.622,28

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

- Ajustes positivos:

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
680	Amort. Intangible	Inmovilizado intangible	10.152,57	
681	Amort. Material	Inmovilizado material	54.452,62	
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			64.605,19	0,00

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
500	APROVISIONAMIENTOS	COMPRAS DE MERCADERÍAS	100%	4.244,33
502	APROVISIONAMIENTOS	COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS	100%	2.595,54
607	APROVISIONAMIENTOS	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES	100%	10.941,12
508	APROVISIONAMIENTOS	DEVOLUCIONES DE COMPRAS Y OPERACIONES SIMILARES	100%	-4.113,11
510	APROVISIONAMIENTOS	VARIACION DE EXISTENCIAS DE MERCADERÍAS	100%	7.981,24
621	OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	100%	16.470,61
622	OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	REPARACIONES Y CONSERVACION.	100%	39.082,70
623	OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	SERVIC.PROFES.INDEPENDIENTES	100%	117.431,02
624	OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	TRANSPORTES	100%	20.021,00
625	OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	PRIMAS DE SEGUROS	100%	15.759,41
626	OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	100%	1.366,83
627	OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	PUBLIC.,PROPAG. Y RELAC.PUBLIC	100%	4.975,96
628	OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	SUMINISTROS	100%	98.662,71
629	OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	OTROS SERVICIOS	100%	35.862,45
631	OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	OTROS TRIBUTOS	100%	1.815,70
640	GASTOS DE PERSONAL	SUELDOS Y SALARIOS	100%	849.557,51
641	GASTOS DE PERSONAL	INDENIZACIONES	100%	16.000,00
642	GASTOS DE PERSONAL	SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRESA	100%	271.063,41
649	GASTOS DE PERSONAL	OTROS GASTOS SOCIALES	100%	3.390,50
650	GASTOS POR AYUDAS	AYUDAS MONETARIAS	100%	436.358,11
651	GASTOS POR AYUDAS	AYUDAS MONETARIAS	100%	990,00
653	GASTOS POR AYUDAS	GASTOS POR COLABORACIONES DE VOLUNTARIADO	100%	283,62
654	GASTOS POR AYUDAS	GASTOS ÓRGANO DE GOBIERNO	100%	4.507,90
662	GASTOS FINANCIEROS	INTERESES DE DEUDAS	100%	281,25
669	GASTOS FINANCIEROS	OTROS GASTOS FINANCIEROS	100%	4.292,44
671	DETERIORO DEL INMOVILIZADO	PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO MATERIAL	100%	389,11
678	OTROS RESULTADOS	GASTOS EXTRAORDINARIOS	100%	177,14
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				1.960.388,50

1.1. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
113	RESERVAS	ERRORES NO CONTABILIZACIÓN GASTOS E INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	371.687,73
114	RESERVAS	ERRORES NO CONTABILIZACIÓN GASTOS E INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	60.510,53
TOTAL 1.1. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores			432.198,26

TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE (Importe de la celda B10 "Total de gastos no deducibles" en la tabla 1 "Base de cálculo y recursos mínimos")	2.457.191,95
--	---------------------

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias	2.392.586,76 €			2.392.586,76 €
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio	17.027,29 €	0,00 €	0,00 €	17.027,29 €
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00 €	0,00 €
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00 €		0,00 €
TOTAL (1+2)				2.409.614,05 €

2. A) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES

Nº de cuenta	Partida del Balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
207	A.I	Cesiones de uso	2021	49.273,06	0,00	49.273,06			0,00	49.273,06
213	A.II	Maquinaria	2021	1.690,20	1.690,20				1.690,20	0,00
215	A.II	Mobiliario	2021	3.181,34	3.181,34				3.181,34	0,00
216	A.II	Equipos procesos de información	2021	12.155,75	12.155,75				12.155,75	0,00
TOTALES				66.300,35	17.027,29	49.273,06	0,00	0,00	17.027,29	49.273,06

14.2. Gastos de administración:

A continuación, se detallan los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la entidad y el de los gastos de los que los miembros del órgano de gobierno tienen derecho a ser resarcidos:

3.1 A) DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
654	Gastos del órgano de gobierno	Gastos del órgano de gobierno	Directo	4.507,90
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				4.507,90

Se informa a continuación el cumplimiento del límite al importe de estos gastos:

3.1 B) LÍMITE AL IMPORTE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (art. 33 R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO (5)=(3)+(4)	Supera o no supera el límite máximo (el mayor de 1 y 2) -5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de aplicación (2)				
2021	22.742,35	426.124,70		4.507,90	4.507,90	NO SUPERA

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

15 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Con fecha 10 de diciembre de 2018 Cáritas Diocesana de Tui-Vigo constituyó la sociedad mercantil unipersonal (siendo su socio único) Servicios Comerciales de Inserción Laboral E.I.L., S.L. cuyo objeto social es la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social, objeto que coadyuvará en los fines de la entidad en su futuro. En base a ello, consideramos que las operaciones realizadas entre ambas, deben ser calificadas como operaciones vinculadas.

Se detalla de forma individualizada las operaciones vinculadas que son significativas o relevantes para una adecuada comprensión de las cuentas anuales:

Durante el ejercicio la sociedad ha comprado productos e inversiones a Cáritas Diocesana de Tui-Vigo por un importe, impuestos indirectos incluidos, de 36.746,41 euros (64.811,14 euros en 2020) en condiciones de precio de mercado. A 31 de diciembre de 2021 la sociedad mercantil adeuda al socio único un importe de 39.042,42 euros (44.812,30 euros en 2020).

Durante el ejercicio Cáritas Diocesana de Tui-Vigo ha comprado productos y servicios a la sociedad por importe, impuestos indirectos incluidos, de 24.396,86 euros (12.130,80 euros en 2020) y abonado intereses de préstamos a corto plazo por importe de 227,81 euros (0,00 euros en 2020). Estas operaciones se han realizado en condiciones de precio de mercado y el préstamo ha sido realizado en términos de corto plazo habiéndose cancelado al cierre del ejercicio. A 31 de diciembre de 2021 Cáritas Diocesana de Tui-Vigo adeuda a la sociedad mercantil 58.211,07 euros (0,00 euros en 2020).

Cáritas Diocesana de Tui-Vigo recibió durante el ejercicio 2021 financiación y ayudas de Cáritas Española por un montante de 123.595,21 euros (177.473,33 euros en 2020). Asimismo, existen deudas a corto plazo durante el ejercicio con Cáritas de Santiago de Compostela y Cáritas Española, terminando 2021 con una deuda de Cáritas Tui-Vigo con Cáritas Española de 27.317,59 euros (42.767,31 euros en 2020) y de Cáritas española con Cáritas de Tui-Vigo de 34.291,97 euros (28.667,40 euros en 2020 en sentido contrario).

Así mismo, en 2021 Cáritas Tui-Vigo finalizó el ejercicio con un crédito pendiente de cobro con la Cáritas de Santiago de Compostela de 0,00 euros (167,80 euros en 2020), la Cáritas de Lugo de 0,00 euros (36 euros en 2020) y de 0,00 euros con la Cáritas de Ourense (5,40 en 2020).

En conjunto, estas operaciones se hayan repartidas en la partida "III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo" del balance de la entidad y el resto figura en la partida "II. Deudas a corto plazo".

Por otro lado, la Junta Directiva no percibe retribuciones por el ejercicio de sus funciones y en el presente ejercicio se han producido compensaciones de gastos por un importe anual de 4.507,90 euros (4.471,20 euros en 2020).

16- OTRA INFORMACIÓN

En el ejercicio 2021 el Equipo de Dirección ha sido el que sigue a continuación:

Director: D. Eugenio Gonzalo Davila Davila, con DNI: 35.993.517-N.

El resto del Equipo Directivo está formado por los siguientes cargos:

Delegado Episcopal y Responsable de Animación Comunitaria: D. Javier Alonso Docampo, con DNI: 76.991.715-C.

Secretario General: D. Alfonso Moreno Lugrís, con DNI: 34.949.428-P (nombrado el 2 de enero de 2021).

Administrador: D. Miguel Ángel Mazorra Souto, con DNI: 35.600.510-B (nombrado el 2 de enero de 2021).

Responsable de Cooperación Internacional: D.ª Margarita Vázquez Cabo, con DNI: 34.255.906-M.

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

Consiliario: D. Juan Carlos Alonso Gómez, con DNI: 35.559.221-W.

Responsable de Comunicación: D. Juan José Lago Novás, con DNI: 35.424.732-V

Coordinadora General: D^a. María Inmaculada Tombilla Manzanedo, con DNI: 36.130.280-V.

El Equipo de Dirección en la fecha de formulación de estas cuentas anuales es el mismo que se ha indicado anteriormente.

A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías y por sexos:

Categoría (plantilla a fecha de cierre)	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal	6,442	30,211	5,737	32,883
Director		1,671		1
Titulado Grado Superior	5,845	19,366	4,991	19,601
Titulado Grado Medio		0,746	0,746	0,004
Educador Infantil		2,03		8,229
Grupo profesional 3 (administrativos, conductores, ...)		0,166		1,156
Personal Servicios Generales		1,715		1,921
Educador Social	0,597	3,704		0,491
Auxiliar Técnico Educativo		0,646		
Grupo profesional 4		0,167		0,481
Órgano de gobierno	6	2	6	2
Total	12,442	32,211	11,737	34,883

La entidad no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta del personal del equipo de dirección y de los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva/Patronato a título de garantía. Asimismo, la entidad no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal del equipo de dirección y a los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva/Patronato.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la entidad no mantiene saldos deudores o acreedores con los miembros de la Junta Directiva ni con el personal del equipo de dirección.

Información sobre el grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales:

La entidad se guía para sus Inversiones Financieras Temporales por el Código de Conducta de las Entidades sin Ánimo de Lucro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la normativa vigente desde el año 2004 de un modo formal y efectivo.

A efectos de lo dispuesto en este Código, la entidad realiza inversiones temporales conforme al Plan General de Contabilidad (RD 1491/2011 y RD 1515/2007). Igualmente tiene establecidos sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales que se realizan, de tal forma que se valora la seguridad, liquidez y rentabilidad de las diferentes posibilidades de inversión.

Con el fin de preservar la liquidez de sus inversiones la entidad sólo efectúa sus inversiones temporales en valores negociados en mercados secundarios oficiales.

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

No es propósito de la entidad hacer un uso especulativo de los recursos financieros, por tanto, no realiza operaciones en los mercados de futuros y opciones, ni operaciones intradía ni venta de valores tomados en préstamo al efecto.

El órgano de gobierno ha revisado periódicamente las Inversiones Financieras de la entidad y el seguimiento de los principios de seguridad, rentabilidad, liquidez y no especulación y a partir del 2004 tutela la aplicación del Código de Conducta en sus reuniones.

Por último, la entidad manifiesta que mantiene, al cierre del ejercicio, sus inversiones financieras temporales en valores negociados en mercados secundarios oficiales, en operaciones de inversión de riesgo muy bajo. Estas inversiones se realizan bajo la tutela de entidades financieras de reconocido prestigio.

17 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)**

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Equipo Directivo, formula las Cuentas Anuales de Pymesfl correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 34.

En Vigo, a 31 de marzo de 2022.

Cargo	Nombre y Apellidos	DNI	Firma
Director	D. Eugenio Gonzalo Davila Davila	35.993.517-N	
Delegado Episcopal y Responsable de Animación Comunitaria	D. Javier Alonso Docampo	76.991.715-C	
Secretario General	D. Alfonso Moreno Lúgrís	34.949.428-P	
Administrador	D. Miguel Angel Mazorra Souto	35.600.510-B	
Responsable de Cooperación Internacional	Dª. Margarita Vázquez Cabo	34.255.906-M	
Responsable de Comunicación y Sensibilización	D. Juan José Lago Novás	35.424.732-V	
Coordinadora General	Dª. María Inmaculada Tombilla Manzanedo	36.130.280-V	